



**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO LOS PATIOS**  
Email: [j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO LOS PATIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la ley 2430 de 2024, se permite emitir el siguiente:

**AVISO PARA QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES CORRESPONDIENTE AL CARGO DE CITADOR NOMINADO.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, modificado por el artículo 68 de la Ley 2340 de 2024, así como lo ordenado por el Artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024, del Consejo Superior de la Judicatura, el **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO LOS PATIOS**, convoca a: a quienes hacen parte del registro seccional de elegibles vigente para el cargo de CITADOR Grado III de la convocatoria No. 4, de la seccional Norte de Santander, que no hayan sido nombrados en propiedad; así como de todas las personas que se encuentren en carrera judicial o particulares que cumplan con todos y cada uno de los requisitos para el mismo, para cubrir la vacante temporal en el cargo de **CITADOR Grado III**, Cargo que en virtud a que la persona que se ostenta ese cargo disfrutará de sus vacaciones a que tiene derecho por el término de 22 días, a partir del día 25 de julio hasta el día 15 de agosto de 2025.

Se advierte que las postulaciones que contengan información parcial o incompleta no serán consideradas para el estudio correspondiente, igualmente, si a la fecha y hora establecida no se ha recibido ninguna postulación se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria, así mismo, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado se tendrán por extemporáneas.

Los interesados deberán remitir su **hoja de vida con soportes** al correo [j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co) el día veinticinco (25) de julio de 2025, entre las 02:00 pm y 04:00 PM

Las postulaciones incompletas o extemporáneas no serán consideradas. En caso de no recibirse postulaciones en el plazo señalado, se entenderá como respuesta negativa a la convocatoria.

El eventual nombramiento será provisional y no afectará la inclusión en el registro de elegibles.



**ZAMIR'S ZAITH BUENANOS BORJA**

Juez